

MOVILIDADES ALUMNOS OUT

El programa ERASMUS es un programa de movilidad organizado por la UE para permitir el estudio en otra universidad o institución educativa europea en un plazo determinado de tiempo y reconociendo totalmente en el país de origen los estudios realizados en el extranjero.

Los objetivos de la movilidad de estudiantes Erasmus son:

- Permitir que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos.
- Fomentar la cooperación entre instituciones y enriquecer el entorno educativo de las instituciones de acogida.
- Contribuir a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados, con mentes abiertas y experiencia internacional.
- Facilitar la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados establecidos en el documento Learning agreement (Acuerdo de estudios)

Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida. Al término de la estancia en el extranjero, la institución de acogida deberá remitir al estudiante Erasmus y su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados. Las ayudas Erasmus son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo nacional. La ayuda representa una contribución de los gastos de viaje, alojamiento y manutención.

Un estudiante puede recibir becas para varios periodos de movilidad por un máximo de 12 meses por cada ciclo de estudios, independientemente del número y el tipo de movilidad y de si esta ha sido financiada o es beca cero.

REQUISITOS

Los requisitos para participar son:

- Ser alumno activo del CSD Alicante.
- Tener superado y aprobadas todas las asignaturas del 1er curso y estar matriculado como mínimo en 2º curso.

- Presentar la solicitud dentro del plazo previsto.

Podrán participar los estudiantes de instituciones de Educación superior que posean una Carta Universitaria Erasmus. El estudiante debe recibir un acuerdo de estudios por escrito relativo al programa de estudios que seguirá en el país de acogida.

Al término de la estancia en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados.

DURACIÓN

Mínimo 1 semestre. Máximo curso completo.

ACTIVIDADES FINANCIADAS

La Beca Erasmus es de movilidad y económica. La ayuda tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes (por ejemplo, manutención, viaje, alojamiento, etc.). Durante su movilidad el estudiante seguirá disfrutando de las becas o préstamos con fines educativos que podría obtener normalmente para estudiar en su institución de origen.

CÓMO PARTICIPAR

La Movilidad de estudiantes con fines de estudio es una acción descentralizada, por lo que el procedimiento de selección y gestión de las solicitudes presentadas para esta acción corresponde al CSDA.

Los beneficiarios finales de esta acción son los estudiantes, pero su participación en el programa se realiza a través de la institución de educación superior en la que se encuentren matriculados, ante la que tendrán que presentar solicitud, siguiendo las convocatorias anuales que para tal fin se publiquen.

Es la institución de educación superior quien presenta la solicitud de participación a la Agencia Nacional.

PASOS A SEGUIR

Los apartados que vais a encontrar son:

1. Solicitud para el centro CSDA
2. Solicitud para instituciones de acogida
3. Una vez admitido

1. Solicitud para el centro CSDA

A principios de curso (octubre/noviembre), el centro convoca las Movilidades Erasmus para el curso siguiente. Los alumnos que deseen participar encontrarán en secretaría el documento llamado “Solicitud”. En ese documento introducirá sus datos y aparecerá la fecha tope para volver a dejar en secretaria dicho documento una vez cumplimentado.

Los alumnos que hayan realizado la solicitud, serán convocados para acudir a una reunión donde se explicarán los pormenores de sus movilidades y su gestión.

En el plazo establecido por el centro (varias semanas), los alumnos presentarán tres documentos:

- Expediente académico sin firma ni cuño. Los alumnos de primer año no deben presentar esta documentación.
- Carta de recomendación de un profesor del centro, de la especialidad del alumno.
- Carta de motivación del alumno.

Posteriormente se publicará un listado provisional del orden de adjudicación de las movilidades, que será expuesto en los tablones de anuncios del CSDA. Los criterios de adjudicación se detallarán en la reunión previa y podrán verse reflejados en la convocatoria.

2. Solicitud para instituciones de acogida

Para realizar una solicitud de movilidad a una institución, es necesario que el alumno contacte previamente con ella para informarse de fechas y detalles de la solicitud. Normalmente, las movilidades realizadas en el primer semestre deben ser solicitadas en marzo del curso anterior. Las del segundo semestre, en octubre/noviembre del mismo curso académico

CENTROS CON LOS QUE EXISTE ACUERDO:

Accademia Nazionale di Danza Roma- Roma, Italia.

<http://www.accademianazionale danza.it/>

Contacto Morena Malaguti: erasmus@accademianazionale danza.it

Anton Bruckner Privatuniversität- Linz, Austria.

<https://www.bruckneruni.at/>

Contacto Anita de Jong: .dejong@bruckneruni.at

Escola Superior de Dança- Lisboa, Portugal.

<https://www.esd.ipl.pt/>

Contacto Ofelia Cardoso: internacional@esd.ipl.pt

University of Danza Malta- Malta.

<https://www.um.edu.mt/performingarts/dance/>

Contacto Malaika Sarco: malaika.sarco-thomas@um.edu.mt

Norges Dansehoyskole – Oslo, Noruega.

<http://www.ndh.no/>

Contacto Christian Santander: christian@ndh.no

Universitete I Stavanger- Stavanger, Noruega.

<https://www.uis.no/>

Contacto Ronnaug.bakke@uis.no

Ankara University- Ankara, Turquía.

<http://erasmus.en.ankara.edu.tr/>

Contacto Mustafa Kaplan: mustafa.kaplan@istanbul.edu.tr

Academia de Muzică „Gheorghe Dima”- Cluj, Rumanía.

www.amgd.ro/

Contacto Pope: popesami@yahoo.com

Oulu university of applied sciences / DANCE (Finlandia)

<https://www.danceinfo.fi/en/infobank/oulu-university-of-applied-sciences/>

Contacto Anssi.Kirkonpelto@oamk.fi

Trinity Laban Conservatorie of Music and Dance- Londres

<https://www.trinitylaban.ac.uk/>

Contacto D.Clarck@trinitylaban.ac.uk

En general, podemos informaros que piden:

- Expediente académico
- Carta de motivación en inglés
- Carta de recomendación de un profesor de la especialidad (en inglés)
- Hoja de solicitud del centro de acogida (esta hoja, como está indicado arriba, debe pedirla el alumno al coordinador del centro de acogida).
- Vídeo de unos 5 minutos, mostrando las competencias artísticas de la especialidad.

- Europass (Curriculum Vitae siguiendo el modelo europeo)

Estos documentos, en términos generales, son los que se demandan a los alumnos de movilidad. Esto no quiere decir que algún centro de acogida pida otro tipo de documentación.

3. Una vez admitidos, los alumnos deben rellenar los siguientes documentos que serán facilitados por la oficina Erasmus del CSDA:
 - Modelo de carta de aceptación
 - Learning Agreement
 - Convenio económico
 - Modelo de Arrival Certificate
 - Modelo de Attendance Certificate